



"Año de la promoción de la Industria responsable y del compromiso climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000241 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 03 SEP 2014

VISTO:

El Informe N° 854-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 18 de Agosto del 2014, Informe N° 874-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 22 de Agosto del 2014 y proveído de fecha 25 de Agosto del 2014; Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Notarial de fecha 01 de Abril del 2014, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes RESOLVIO el Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR, por causas imputables a la Empresa Contratista GONCASA S.A., (Acumulación del monto máximo de la penalidad por mora), de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 168° y 169° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por D.S. N° 138-2012-EF.

Que, mediante Informe N° 854-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 18 de Agosto del 2014, el Sub Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, comunica al Gerente Regional de Infraestructura, que es necesario conformar el **COMITÉ DE CONSTATAACION FISICA E INVENTARIO** de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES", en vista a que se ha RESUELTO el Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR, de conformidad con lo establecido en el Artículo 209° del D.S. N° 138-2012-EF; por lo cual se propone a los siguientes profesionales:

- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA - Miembro.
- Ing. GEORGE WILLIAM BOYER VELASQUEZ - Miembro.
- Ing. MILKER GUEVARA BOYER - Miembro.

Que, mediante proveído de fecha 20 de Agosto del 2014, el Gerente Regional de Infraestructura dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de **CONFORMACION DE COMITÉ DE CONSTATAACION FISICA E INVENTARIO**, de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES".

Que, mediante proveído de fecha 20 de Agosto del 2014, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura solicita se indique la fecha y hora en que se estará llevando a cabo el acto de Constatación Física e Inventario de Obra.

Que, mediante Informe N° 874-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 22 de Agosto del 2014, el Sub Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, comunica al Gerente Regional de Infraestructura, que se ha programado como fecha para el acto de constatación física e inventario de obra el Miércoles 27 de Agosto del 2014, a las 10.00 horas.



Copia fiel del Original

"Año de la promoción de la Industria responsable y del compromiso climático"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. M ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000241 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 03 SEP 2014

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras, y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en el Artículo 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el D.S. N° 138-2012-EF., se concluye que es Procedente la Formalización de la Designación del **COMITÉ DE CONSTATACION FISICA E INVENTARIO** de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES"**; por lo que es necesario proceder a emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, contando con la visación de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes; de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el **COMITÉ DE CONSTATACION FISICA E INVENTARIO** de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES"**, en mérito a haberse **RESUELTO** el Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA - Miembro.
- Ing. GEORGE WILLIAM BOYER VELASQUEZ - Miembro.
- Ing. MILKER GUEVARA BOYER - Miembro.

El acto de Constatación Física e Inventario de Obra, se llevará a cabo a partir del Miércoles 27 de Agosto del 2014, a horas 10:00 a.m.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del **COMITÉ DE CONSTATACION FISICA**, a la Empresa Contratista **GONCASA S.A.**, Sub Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



Ing. Julio Cesar Ubillus Mogollón
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA